



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

PÁGINA 1 DE 5

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 223  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 1 DE JUNIO 2017

SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR  
TERCERO

REGIDOR  
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS DEL DÍA **UNO** DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **KENÍA ORELLAN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO Y, LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO. AUSENTE EL CIUDADANO INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO.-----

-----**2.-** CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: COMUNICO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL CIUDADANO INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO, INFORMO QUE EN ATENCIÓN A SUS COMISIONES TIENE COMPROMISOS INELUDIBLES POR LO QUE NO LE ES POSIBLE ASISTIR ESTA SESIÓN. SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE**



**QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**-----

-----**3.-**PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

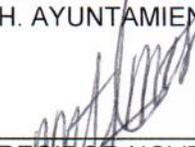
-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017.



  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

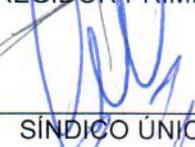
  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

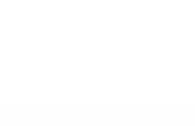
  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

-----EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DECLARÓ APROBADO, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL QUE SE ASENTÓ ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA



SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL **SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA**.

REGIDOR NOVENC

CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ORDENA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR OCTAVO

ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017.**

REGIDOR SÉPTIMO

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPONE: EL CIUDADANO LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EXPONE ESTE PUNTO. LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ.

REGIDOR SEXTO

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO, EXPONE: LA CIUDADANA INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO, Y EL DE LA VOZ, QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, OPORTUNAMENTE REMITIMOS A LOS PRESENTES, COPIA FOTOSTÁTICA, DEL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO DE LA CAJA DE CAUDALES CORRESPONDIENTES AL MES DE **MAYO**, EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EL QUE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN, EXHIBE LA TESORERÍA MUNICIPAL. ENTRANDO EN MATERIA HACEMOS LECTURA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL CORTE DE CAJA DEL MES DE **MAYO**, EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, SE SOLICITA A LOS PRESENTES QUE LAS DUDAS POR ACLARAR SEAN EXPUESTAS EN FORMA INMEDIATA A FIN DE TRANSPARENTAR LA CUENTA QUE AL EFECTO SE EXHIBE.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO PARA QUE, DE FORMA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO, POR LO QUE SOLICITÓ MANIFIESTEN, DE MANERA NOMINAL, EL SENTIDO DE SU VOTO. **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN

REGIDOR PRIMERC

SÍNDICO UNICO

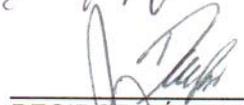
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO.

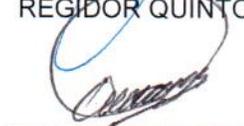
  
REGIDOR NOVENO

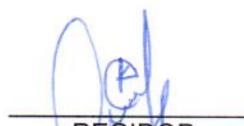
  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR  
TERCERO

  
REGIDOR  
SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXISTEN DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES QUE FORMAN PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

-----**ACUERDO.-PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN **XII**, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO 270 FRACCIÓN **X** DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, AMBOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL ESTADO, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE); ANÉXESE, EL DOCUMENTO CUYO CUERPO OCUPA EL CONTENIDO DEL CORTE DE CAJA APROBADO, AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.

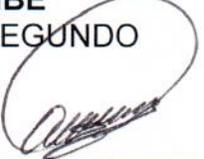
-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.-DOY FE.-**



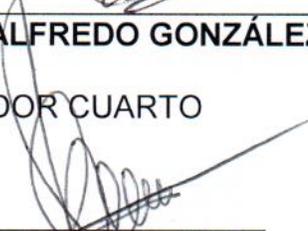
  
L.A.E. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

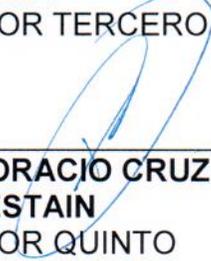
  
LIC. JAVIER BENÍTEZ PONCE  
SÍNDICO ÚNICO

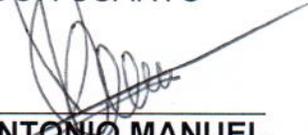
  
PROF. ALFONSO SÁNCHEZ  
HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRIMERO

  
ING. JOSÉ ROLANDO  
NÚÑEZ URIBE  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. KENÍA ORELLAN  
MANTECA  
REGIDOR TERCERO

  
LEF. ALFREDO GONZÁLEZ  
CRUZ  
REGIDOR CUARTO

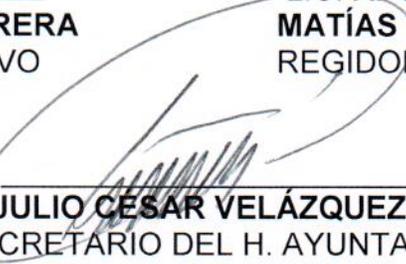
  
LIC. HORACIO CRUZ  
PERLESTAIN  
REGIDOR QUINTO

  
DR. ANTONIO MANUEL  
KOKKE ROCHA  
REGIDOR SÉXTO

  
C. SERVANDO DANIEL  
PÉREZ PÉREZ  
REGIDOR SÉPTIMO

  
C. BRENDA ITHZEL  
ESPINOZA CABRERA  
REGIDOR OCTAVO

  
LIC. APOLONIO MARTÍNEZ  
MATÍAS  
REGIDOR NOVENO

  
LIC. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

PÁGINA 1 DE 25

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 224  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 9 DE JUNIO 2017

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **TRECE HORAS** DEL DÍA **NUEVE** DEL MES DE **JUNIO**, DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO Y LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO.-----

-----**2.-**CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO SEÑOR



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE ESTÁN PRESENTES LOS ONCE EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

  
REGIDOR NOVENO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN RAZÓN DE LO MISMO **EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO CUAL SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**----

  
REGIDOR OCTAVO

-----**3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

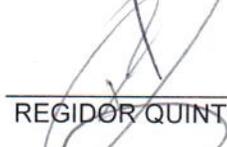
  
REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:-----

  
REGIDOR SEXTO

#### ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO", ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "PISO FIRME";
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO PARA

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO", ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "CUARTO DORMITORIO".

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

-----EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ APROBADO, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL QUE SE ASENTÓ ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.-----

  
REGIDOR SÉPTIMO

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO **AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.**-----

  
REGIDOR SEXTO

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ORDENA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

  
REGIDOR QUINTO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

  
REGIDOR CUARTO

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO", ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "PISO FIRME".**-----

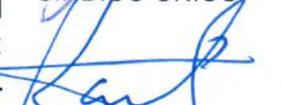
  
REGIDOR TERCERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, EXPONE: EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA EL GOBIERNO DEL

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

ESTADO PROMUEVE ACUERDOS ENTRE LOS MUNICIPIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDA, ESTOS APOYOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL RADICAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN FAVOR DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA. LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO PARA LA FIRMA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, OTORGARÁ BENEFICIOS A LAS FAMILIAS DE NUESTRA LOCALIDAD.-----

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO, POR LO QUE SOLICITÓ MANIFIESTEN, DE MANERA NOMINAL, EL SENTIDO DE SU VOTO. **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO.-----

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN,  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----**PUNTO 5.-ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 35 FRACCIÓN XXIV, 36, FRACCIONES IV Y VI, 37, FRACCIONES II Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, FRACCIÓN IV, 23 Y 24 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE AMBOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, ESTE CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL CIUDADANO SÍNDICO ÚNICO PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO FIRMEN LOS **CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO"**, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE **PISO FIRME**, CUYO PROYECTO QUEDA DE LA MANERA SIGUIENTE:

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**" A TRAVÉS DE PISO FIRME PARA FAMILIAS EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA C. LIC INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", QUIEN SERÁ ASISITIDO POR LA C. ARQ. ELIDA AHUET ROMERO, DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ Y EL SÍNDICO, EL C. LIC. JAVIER BENÍTEZ PONCE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL H. AYUNTAMIENTO**", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE EN

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

EL PRESENTE CONVENIO, SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

REGIDOR NOVENO

## ANTECEDENTES

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

- I. Con el propósito de impulsar el desarrollo social en diversas localidades del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de tal suerte que las personas que las integran accedan a uso y goce de PISO FIRME en su hogar con pleno respeto a los recursos naturales de su entorno, sus culturas y derechos, “**LA SECRETARÍA**” y “**EL H. AYUNTAMIENTO**”, decidieron dentro del marco del Programa “**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**” mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2017) realizar las obras y acciones para familias en Zonas de Atención Prioritaria y/o situación de pobreza extrema.
- II. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, mide la pobreza y los resultados tangibles de los diversos programas sociales; asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal dispone en el artículo 33, Apartado A, que las Obras y Acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social para la medición de la pobreza.
- III. Los Informes Anuales de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales contienen la información que realiza y publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dotando a los mexicanos de medios para que accedan al uso y goce de **PISO FIRME** en su hogar y con ello abatir el rezago en el indicador de calidad y espacios de la vivienda.
- IV. La Secretaría de Desarrollo Social publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de enero de 2017 el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base

a lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2017.

- V. Con fecha 31 de Marzo de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el cual se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que se deben seguir para la operación eficaz y eficiente del propio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.
- VI. “**LA SECRETARÍA**” y “**EL H. AYUNTAMIENTO**”, manifiestan su voluntad jurídica y política para ejecutar diversos hechos jurídicos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

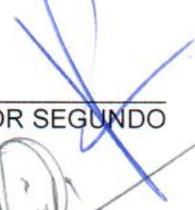
  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

## DECLARACIONES

De “**LA SECRETARÍA**”, DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 9 fracción VIII, 27 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Desarrollo Social es una dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada, y con base en los artículos 4 y 5, de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene entre sus atribuciones, el promover acuerdos con los municipios en beneficio de la población que carezca de vivienda, preferentemente aquella que se encuentre en pobreza.
2. Mediante nombramiento expedido el primero de diciembre del año dos mil dieciséis el C. Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que le confiere los artículos 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nombró a la C. Lic. Indira de Jesús Rosales San Román, como Secretaria de Desarrollo Social del Estado.

3. La C. Lic. Indira de Jesús Rosales San Román, está facultada para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 4, 5 fracción I, inciso j) y k), fracción II inciso b) y c), de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; y artículo 12 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

4. Cuenta con la asignación inicial de presupuesto de inversión pública para llevar a cabo las erogaciones que se deriven de las acciones de este Convenio, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Presupuestal de 2017 (FISE) para cumplir con el presente Convenio, de acuerdo al oficio No. SFP/-008/2017 (Asignación inicial), documento emitido y notificado por la Secretaría de Finanzas y Planeación a la Secretaría de Desarrollo Social con fecha 3 de enero de 2017.

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

5. Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Vista Hermosa No. 7 Colonia Valle Rubí Ánimas, C.P. 91190, de esta Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

  
REGIDOR QUINTO

## DE “EL H. AYUNTAMIENTO” DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

  
REGIDOR CUARTO

1. Se encuentra legalmente representado en este acto por los C.C. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ y JAVIER BENÍTEZ PONCE; Presidente Municipal y Síndico respectivamente; acreditando tal cuestión mediante la Constancia de Mayoría que a su favor emitió la Autoridad Electoral, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado número 006 Ext. de fecha 3 de enero del año 2014, así como con el acta de instalación de fecha 1 de enero del año 2014, documentos que se agregan en copia al presente instrumento.

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

2. Es su voluntad celebrar el presente Convenio Especifico de Coordinación Institucional, asumiendo desde este momento, los derechos y obligaciones que del mismo emanen.

  
REGIDOR PRIMERO

3. Señala como su domicilio para efectos de este Convenio Especifico de Coordinación Institucional, el ubicado en Domicilio de Palacio Municipal (Avenida Juárez, número 20, zona centro, C.P. 92800), en el municipio de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

## DE "LAS PARTES":

1. Que se reconocen de forma recíproca la personalidad y atribuciones de cada una y de sus respectivos representantes, y están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico con la finalidad de llevar a cabo la ejecución del Programa "**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**" a través de la construcción de **PISO FIRME** en el municipio de Tuxpan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación así como las obligaciones que asumirán "**LA SECRETARÍA**" y "**EL H. AYUNTAMIENTO**", conjuntando esfuerzos económicos, técnicos y legales, para el desarrollo del Programa "**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**" a través de la construcción de **PISO FIRME**, a desarrollarse en diversas localidades del Municipio de Tuxpan en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acordes con lo que las autoridades competentes que para el caso dispongan.

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

Manifiesta "**LA SECRETARÍA**" que este programa y los trámites que conllevan a la realización del mismo, son totalmente gratuito para los beneficiarios.

REGIDOR CUARTO

SEGUNDA. - COMPROMISOS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. - "EL H. AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A:

REGIDOR TERCERO

- I.- Por cada persona a beneficiar registrada en el Padrón de Beneficiarios, proporcionará a "**LA SECRETARÍA**" un expediente por beneficiario, con la finalidad de llevar a cabo el Programa "**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**" a través de **PISO FIRME**, de acuerdo a lo siguiente:

REGIDOR SEGUNDO

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- b) Identificación Oficial con fotografía (credencial para votar vigente), cartilla militar, licencia o permiso de conducir.
- c) Solicitud de apoyo por parte del beneficiario.
- d) Croquis de localización de la propiedad, croquis con dimensiones de la vivienda (área a intervenir).
- e) Constancia de Posesión, Título de Propiedad del Predio o Escritura Pública (según sea el caso).

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

- f) Dictamen de Protección Civil por parte de la Unidad de Protección Civil Municipal.
- g) Dictamen de aptitud de suelo, Anuencia o Factibilidad de Uso de Suelo, Licencia de Construcción y demás autorizaciones que sean requeridas para la ejecución del referido Programa cuya expedición sea competencia de la autoridad municipal.

REGIDOR NOVENO

- II.- **“EL H. AYUNTAMIENTO”** proporcionará dentro del ámbito de sus facultades las facilidades para se lleve a cabo la realización del Programa **“VERACRUZ COMIENZA CONTIGO”** a través de la construcción de **PISO FIRME**, para familias veracruzanas, donde sus viviendas cuentan con piso, techos o muros de material inadecuado y habitan más de 2.5 personas por cuarto.

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

### **TERCERA. - COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. - “LA SECRETARÍA” SE COMPROMETE A:**

REGIDOR SEXTO

- I. Realizar las acciones correspondientes para la integración del Padrón de Beneficiarios de la Secretaría con el siguiente perfil:

REGIDOR QUINTO

- a) Población en vivienda con un número de personas por cuarto mayor o igual a 3.
- b) Viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado.

REGIDOR CUARTO

- II. Realizar sin costo alguno para el beneficiario, la verificación física en coordinación con los Ayuntamientos a los predios comprendidos en el Padrón de Beneficiarios para la obtención de la siguiente información:

REGIDOR TERCERO

- a) Identificación de la vivienda.
- b) Validación bajo los criterios de elegibilidad.
- c) Verificación de la geoposición.

REGIDOR SEGUNDO

- III.- Gestionar sin costo alguno los permisos y licencias requeridas para la ejecución del Programa ante **“EL H. AYUNTAMIENTO”** y las Dependencias Federales o Estatales, según corresponda.

REGIDOR PRIMERO

CUARTA. - EJECUCIÓN. - La ejecución del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda construcción de **PISO FIRME**, habrán de desarrollarse en estricto apego al Proyecto Ejecutivo avalado por la **“LA SECRETARÍA”**.

SÍNDICO ÚNICO

QUINTA. - DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES. - **“LAS PARTES”** Designan como representantes y responsables para dar seguimiento a las

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

acciones derivadas del presente instrumento, sujetándose a lo aquí establecido, a los siguientes servidores públicos, pudiéndolos sustituir en cualquier momento previa notificación escrita a la contraparte:

REGIDOR NOVENO

- a) Por **"LA SECRETARÍA"**: Arq. Elida Ahuet Romero, Directora General de Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.
- b) Por **"EL H. AYUNTAMIENTO"**: Lic. Carlos Enrique Carballo Román, director de desarrollo social municipal. - Enlace designado por el Presidente Municipal.

REGIDOR OCTAVO

SEXTA. - SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. - **"LAS PARTES"** Toda comunicación será por escrito vía oficio a través de los servidores públicos representantes señalados en la Cláusula que antecede.

REGIDOR SÉPTIMO

**"LA SECRETARÍA"** llevará a cabo el seguimiento y registro presupuestal de las acciones derivadas del presente convenio.

REGIDOR SEXTO

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD CIVIL. - Ambas partes están exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto todo acontecimiento, presente o futuro, por un fenómeno de la naturaleza o no que esté fuera del dominio de su voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse. En tales supuestos **"LAS PARTES"** revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases para su terminación, resolviendo mediante la amigable composición cualquier controversia que se presente en la ejecución del presente Convenio.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.- El personal designado como representante por cada una de **"LAS PARTES"**, para la realización de las acciones que deriven del presente Convenio, continuará laborando en forma absoluta para su dirección y dependencia, por lo que bajo ningún concepto no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal comisionado, por parte de la Entidad para con el Ayuntamiento y/o viceversa por ende cada parte asumirá su responsabilidad, sin que se considere la otra como patrón solidario o sustituto.

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

NOVENA. - LEYENDAS. - La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades relacionadas con la ejecución de las obras objeto de este Convenio, deberán incluir la siguiente leyenda: **"Este programa es público, ajeno a cualquier"**

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

**partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.**

DÉCIMA.-VIGENCIA.- El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el periodo a considerar dentro del presente ejercicio presupuestal, sin embargo cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá darlo por terminado, por causa debidamente justificada, comunicando por escrito su decisión a la otra, cuando menos, con treinta días naturales de anticipación, formalizándose mediante Convenio de Terminación Anticipada, comprometiéndose **“LA SECRETARÍA”** a concluir las obras que se encuentren iniciadas.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES. - El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento, por escrito de **“LAS PARTES”**.

REGIDOR SEXTO

DÉCIMA SEGUNDA. - CANCELACIÓN. - **“LA SECRETARÍA”**, podrá cancelar el presente Convenio por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos para dar atención al presente Convenio, o que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad. La determinación de dar por cancelado el presente Convenio precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se notificará por escrito al H. ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación, y no será procedente contra **“LA SECRETARÍA”** recurso alguno.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- En virtud de que el presente Convenio Especifico de Coordinación Institucional es un acto de buena fe, **“LAS PARTES”** harán su mejor esfuerzo para cumplir con sus obligaciones y compromisos, resolver, de manera amigable, las diferencias o controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o aplicación del presente Convenio, por lo que en caso de no resolver vía amigable sus controversias, se someten expresamente al fuero, jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con residencia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles derivado de su domicilio actual o futuro.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

Enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, el presente Convenio Especifico de Coordinación Institucional se firma por duplicado, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los \_\_\_\_ días del mes de junio de 2017.

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

## POR "LA SECRETARÍA"

LIC. INDIRA DE JESÚS  
ROSALES SAN ROMÁN  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
DEL ESTADO DE  
VERACRUZ

ARQ. ELIDA AHUET  
ROMERO  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL BÁSICA Y ENLACE  
DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL DEL  
ESTADO

  
REGIDOR NOVENO

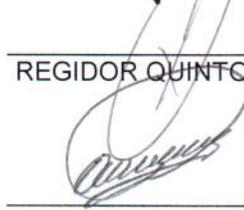
  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

PARA VISTO BUENO

LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

## POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

L.A.E. RAÚL ALBERTO RUIZ  
DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER BENÍTEZ  
PONCE  
SÍNDICO ÚNICO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

L.A.E. CARLOS ENRIQUE CARBALLO ROMÁN  
ENLACE DE LA PRESIDENCIA

  
REGIDOR PRIMERO

SE ORDENA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE REMITA AL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU VALORACIÓN Y, EN SU CASO,  
AUTORIZACIÓN POR ESA SOBERANÍA, A FIN DE BENEFICIAR A  
FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA QUE FORMAN  
PARTE DE LA SOCIEDAD TUXPEÑA.-CÚMPLASE.-----

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO RAÚL  
ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

ORDENA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

REGIDOR NOVENO

-----**6.-ANALISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “VERACRUZ COMIENZA CONTIGO”, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE “CUARTO DORMITORIO”.**-----

REGIDOR OCTAVO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFIERE QUE SIMILAR AL PUNTO QUE ANTECEDE EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA EL GOBIERNO DEL ESTADO ES INCANSABLE PROMOTOR DE ACUERDOS ENTRE LOS MUNICIPIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE CARECE DE VIVIENDA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DA ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO, PARA FAVORECER A PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA. LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO ÚNICO PARA LA FIRMA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VERACRUZ COMIENZA CONTIGO, OTORGARÁ BENEFICIOS A FAMILIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

REGIDOR SEXTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO, POR LO QUE SOLICITÓ MANIFIESTEN, DE MANERA NOMINAL, EL SENTIDO DE SU VOTO. **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR

REGIDOR QUINTO

-----

REGIDOR CUARTO

-----

REGIDOR TERCERO

-----

REGIDOR SEGUNDO

-----

REGIDOR PRIMERO

-----

SÍNDICO ÚNICO

-----

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

PRIMERO; INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO. -----

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXISTEN ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----**PUNTO 6.-ACUERDO.**-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28, 35 FRACCIÓN XXIV, 36, FRACCIONES IV Y VI, 37, FRACCIONES II Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, FRACCIÓN IV, 23 Y 24 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE AMBOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, ESTE CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL CIUDADANO SÍNDICO ÚNICO PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO FIRMEN **LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO"**, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE **CUARTO DORMITORIO**, CUYO PROYECTO QUEDA DE LA MANERA SIGUIENTE:

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**” A TRAVÉS DE **CUARTO DORMITORIO**, PARA FAMILIAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA C. LIC INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, QUIEN SERÁ ASISTIDO POR LA C. ARQ ELIDA AHUET ROMERO, DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER., A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ Y EL SÍNDICO, EL C. LIC. JAVIER BENITEZ PONCE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL H. AYUNTAMIENTO**”, QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE EN EL PRESENTE CONVENIO, SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

## ANTECEDENTES

VII. Con el propósito de impulsar el desarrollo social en diversas localidades del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de tal suerte que las personas que las integran accedan a uso y goce de **CUARTO DORMITORIO** en su hogar con pleno respeto a los recursos naturales de su entorno, sus culturas y derechos, “**LA SECRETARÍA**” y “**EL H. AYUNTAMIENTO**”, decidieron dentro del marco del Programa “**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**” mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2017) realizar las obras y acciones para familias en Zonas de Atención Prioritaria y/o situación de pobreza extrema.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

VIII. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, mide la pobreza y los resultados tangibles de los diversos programas sociales; asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal dispone en el artículo 33, Apartado A, que las Obras y Acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social para la medición de la pobreza.

  
REGIDOR NOVENO

IX. Los Informes Anuales de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales contienen la información que realiza y publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dotando a los mexicanos de medios para que accedan al uso y goce de **CUARTO DORMITORIO** en su hogar y con ello abatir el rezago en el indicador de calidad y espacios de la vivienda.

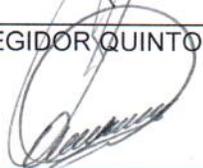
  
REGIDOR OCTAVO

X. La Secretaría de Desarrollo Social publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de enero de 2017 el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base a lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2017.

  
REGIDOR SÉPTIMO

XI. Con fecha 31 de Marzo de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el cual se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que se deben seguir para la operación eficaz y eficiente del propio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

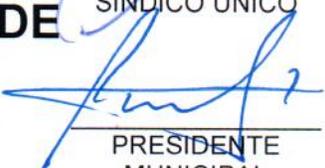
XII. “LA SECRETARÍA” y “EL H. AYUNTAMIENTO”, manifiestan su voluntad jurídica y política para ejecutar diversos hechos jurídicos al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

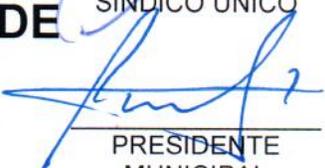
  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

## DECLARACIONES

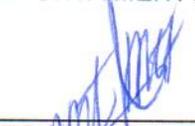
**DE “LA SECRETARÍA”, DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:**

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

6. Con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 9 fracción VIII, 27 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Desarrollo Social es una dependencia de la Administración Pública Estatal Centralizada, y con base en los artículos 4 y 5, de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene entre sus atribuciones, el promover acuerdos con los municipios en beneficio de la población que carezca de vivienda, preferentemente aquella que se encuentre en pobreza.

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

7. Mediante nombramiento expedido el primero de diciembre del año dos mil dieciséis el C. Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de las facultades que le confiere los artículos 49 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nombró a la C. Lic. Indira de Jesús Rosales San Román, como Secretaria de Desarrollo Social del Estado.

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

8. La C. Lic. Indira de Jesús Rosales San Román, está facultada para suscribir el presente Convenio de conformidad con los artículos 4, 5 fracción I, inciso j) y k), fracción II inciso b) y c), de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; y artículo 12 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

9. Cuenta con la asignación inicial de presupuesto de inversión pública para llevar a cabo las erogaciones que se deriven de las acciones de este Convenio, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Presupuestal de 2017 (FISE) para cumplir con el presente Convenio, de acuerdo al oficio No. SFP/-008/2017 (Asignación inicial), documento emitido y notificado por la Secretaría de Finanzas y Planeación a la Secretaría de Desarrollo Social con fecha 3 de enero de 2017.

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

10. Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Vista Hermosa No. 7 Colonia Valle Rubí Ánimas, C.P. 91190, de esta Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

**DE “EL H. AYUNTAMIENTO” DECLARA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:**

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

4. Se encuentra legalmente representado en este acto por los C.C. LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ y LIC. JAVIER BENITEZ PONCE; Presidente Municipal y Síndico respectivamente; acreditando tal cuestión mediante la Constancia de Mayoría que a su favor emitió la Autoridad Electoral, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado número 006 de fecha 3 DE Enero del año 2014, así como con el acta de instalación de fecha 01 de Enero del año 2014, documentos que se agregan en copia al presente instrumento.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

5. Es su voluntad celebrar el presente Convenio Específico de Coordinación Institucional, asumiendo desde este momento, los derechos y obligaciones que del mismo emanen.

REGIDOR SÉPTIMO

6. Señala como su domicilio para efectos de este Convenio Específico de Coordinación Institucional, el ubicado en Av. Juárez N° 20 Zona centro C: P: 92800, en el municipio de Tuxpan, Ver., Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGIDOR SEXTO

## DE "LAS PARTES":

REGIDOR QUINTO

2. Que se reconocen de forma recíproca la personalidad y atribuciones de cada una y de sus respectivos representantes, y están de acuerdo en suscribir el presente instrumento jurídico con la finalidad de llevar a cabo la ejecución del Programa "**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**" a través de la **construcción de CUARTO DORMITORIO**, en el municipio de Tuxpan, Ver. en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación así como las obligaciones que asumirán "**LA SECRETARÍA**" y "**EL H. AYUNTAMIENTO**", conjuntando esfuerzos económicos, técnicos y legales, para el desarrollo del Programa "**VERACRUZ COMIENZA CONTIGO**" a través de la construcción de CUARTO DORMITORIO, a desarrollarse en diversas localidades del Municipio de Tuxpan, Ver. En el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acordes con lo que las autoridades competentes que para el caso dispongan.

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

Manifiesta "LA SECRETARÍA" que este programa y los trámites que conllevan a la realización del mismo, son totalmente gratuito para los beneficiarios.

REGIDOR NOVENO

**SEGUNDA. - COMPROMISOS,  
AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE  
CONSTRUCCIÓN. - "EL H. AYUNTAMIENTO" SE  
COMPROMETE A:**

REGIDOR OCTAVO

I.- Por cada persona a beneficiar registrada en el Padrón de Beneficiarios, proporcionará a "LA SECRETARÍA" un expediente por beneficiario, con la finalidad de llevar a cabo el Programa "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO" a través de **CUARTO DORMITORIO** de acuerdo a lo siguiente:

REGIDOR SÉPTIMO

- h) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- i) Identificación Oficial con fotografía (credencial para votar vigente), cartilla militar, licencia o permiso de conducir.
- j) Solicitud de apoyo por parte del beneficiario.
- k) Croquis de localización de la propiedad, croquis con dimensiones de la vivienda (área a intervenir).
- l) Constancia de Posesión, Título de Propiedad del Predio o Escritura Pública (según sea el caso).
- m) Dictamen de Protección Civil por parte de la Unidad de Protección Civil Municipal.
- n) Dictamen de aptitud de suelo, Anuencia o Factibilidad de Uso de Suelo, Licencia de Construcción y demás autorizaciones que sean requeridas para la ejecución del referido Programa cuya expedición sea competencia de la autoridad municipal.

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

II.- "EL H. AYUNTAMIENTO" proporcionará dentro del ámbito de sus facultades las facilidades para se lleve a cabo la realización del Programa "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO" a través de la construcción de **CUARTO DORMITORIO**, para familias veracruzanas, donde sus viviendas cuentan con piso, techos o muros de material inadecuado y habitan más de 2.5 personas por cuarto.

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**TERCERA. - COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. - "LA SECRETARÍA" SE COMPROMETE A:**

REGIDOR NOVENO

III. Realizar las acciones correspondientes para la integración del Padrón de Beneficiarios de la Secretaría con el siguiente perfil:

REGIDOR OCTAVO

c) Población en vivienda con un número de personas por cuarto mayor o igual a 3.

REGIDOR SÉPTIMO

d) Viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado.

IV. Realizar sin costo alguno para el beneficiario, la verificación física en coordinación con los Ayuntamientos a los predios comprendidos en el Padrón de Beneficiarios para la obtención de la siguiente información:

REGIDOR SEXTO

d) Identificación de la vivienda.

e) Validación bajo los criterios de elegibilidad.

REGIDOR QUINTO

f) Verificación de la geoposición.

III.- Gestionar sin costo alguno los permisos y licencias requeridas para la ejecución del Programa ante "EL H. AYUNTAMIENTO" y las Dependencias Federales o Estatales, según corresponda.

REGIDOR CUARTO

CUARTA. - EJECUCIÓN. - La ejecución del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda construcción de cuarto dormitorio habrán de desarrollarse en estricto apego al Proyecto Ejecutivo avalado por la "LA SECRETARÍA".

REGIDOR TERCERO

QUINTA. - DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES. - "LAS PARTES" Designan como representantes y responsables para dar seguimiento a las acciones derivadas del presente instrumento, sujetándose a lo aquí establecido, a los siguientes servidores públicos, pudiéndolos sustituir en cualquier momento previa notificación escrita a la contraparte:

REGIDOR SEGUNDO

c) Por "LA SECRETARÍA": Arq. Elida Ahuet Romero, Directora General de Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

REGIDOR PRIMERO

d) Por "EL H. AYUNTAMIENTO": C. Lic. Carlos Enrique Carballo Román. - Enlace designado por el Presidente Municipal.

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

SEXTA. - SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. - **“LAS PARTES”** Toda comunicación será por escrito vía oficio a través de los servidores públicos representantes señalados en la Cláusula que antecede.

REGIDOR NOVENO

**“LA SECRETARÍA”** llevará a cabo el seguimiento y registro presupuestal de las acciones derivadas del presente convenio.

REGIDOR OCTAVO

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD CIVIL. - Ambas partes están exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto todo acontecimiento, presente o futuro, por un fenómeno de la naturaleza o no que esté fuera del dominio de su voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse. En tales supuestos **“LAS PARTES”** revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases para su terminación, resolviendo mediante la amigable composición cualquier controversia que se presente en la ejecución del presente Convenio.

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.- El personal designado como representante por cada una de **“LAS PARTES”**, para la realización de las acciones que deriven del presente Convenio, continuará laborando en forma absoluta para su dirección y dependencia, por lo que bajo ningún concepto no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal comisionado, por parte de la Entidad para con el Ayuntamiento y/o viceversa por ende cada parte asumirá su responsabilidad, sin que se considere la otra como patrón solidario o sustituto.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

NOVENA. - LEYENDAS. - La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades relacionadas con la ejecución de las obras objeto de este Convenio, deberán incluir la siguiente leyenda: **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

DÉCIMA.-VIGENCIA.- El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el periodo a considerar dentro del presente ejercicio presupuestal, sin embargo cualquiera de **“LAS PARTES”** podrá darlo por terminado, por causa debidamente justificada, comunicando por escrito su decisión a la otra, cuando menos, con treinta días naturales de anticipación, formalizándose mediante Convenio de Terminación Anticipada, comprometiéndose **“LA SECRETARÍA”** a concluir las obras que se encuentren iniciadas.

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES. - El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento, por escrito de **"LAS PARTES"**.  
REGIDOR NOVENO

DÉCIMA SEGUNDA. - CANCELACIÓN. - **"LA SECRETARÍA"**, podrá cancelar el presente Convenio por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos para dar atención al presente Convenio, o que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad. La determinación de dar por cancelado el presente Convenio precisará el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se notificará por escrito al H. ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación, y no será procedente contra **"LA SECRETARÍA"** recurso alguno.  
REGIDOR OCTAVO  
REGIDOR SÉPTIMO

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- En virtud de que el presente Convenio Específico de Coordinación Institucional es un acto de buena fe, **"LAS PARTES"** harán su mejor esfuerzo para cumplir con sus obligaciones y compromisos, resolver, de manera amigable, las diferencias o controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o aplicación del presente Convenio, por lo que en caso de no resolver vía amigable sus controversias, se someten expresamente al fuero, jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con residencia en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles derivado de su domicilio actual o futuro.  
REGIDOR SEXTO  
REGIDOR QUINTO  
REGIDOR CUARTO

Enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, el presente Convenio Específico de Coordinación Institucional se firma por duplicado, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 12 días del Mes de Junio del 2017.  
REGIDOR TERCERO  
REGIDOR SEGUNDO

## POR **"LA SECRETARÍA"**

LIC. INDIRA DE JESÚS  
ROSALES SAN ROMÁN  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ

ARQ. ELIDA AHUET ROMERO  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
BÁSICA Y ENLACE DE LA  
SECRETARÍA DE

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



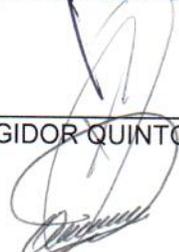
  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

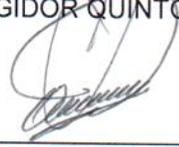
  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

## PARA VISTO BUENO

LIC. JOSÉ ISAAC BURGOS VILLAR  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

## POR "EL H. AYUNTAMIENTO"

LIC. RAUL ALBERTO  
RUÍZ DÍAZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER BENITEZ  
PONCE.  
SÍNDICO

LIC. CARLOS ENRIQUE CARBALLO ROMAN.  
ENLACE DE LA PRESIDENCIA

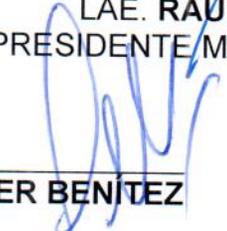
SE ORDENA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU VALORACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN POR ESA SOBERANÍA, A FIN DE BENEFICIAR A FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD TUXPEÑA.-CÚMPLASE.-

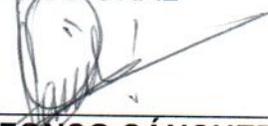
-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO. -----

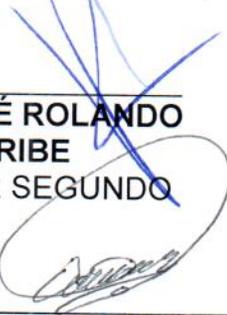
-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.-



  
LAE. RAUL ALBERTO RUIZ DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

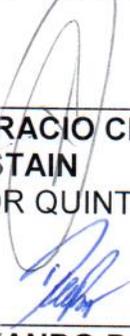
  
LIC. JAVIER BENÍTEZ  
PÓNCE  
SÍNDICO ÚNICO

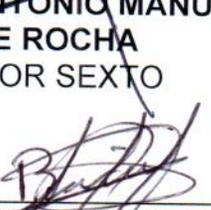
  
PROF. ALFONSO SÁNCHEZ  
HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRIMERO

  
ING. JOSÉ ROLANDO  
NÚÑEZ URIBE  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. KENIA ORELLAN  
MANTECA  
REGIDOR TERCERO

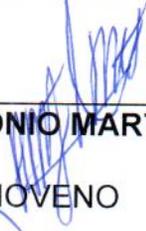
  
LEF. ALFREDO GONZÁLEZ  
CRUZ  
REGIDOR CUARTO

  
LIC. HORACIO CRUZ  
PERLESTAIN  
REGIDOR QUINTO

  
DR. ANTONIO MANUEL  
KOKKE ROCHA  
REGIDOR SEXTO

  
C. SERVANDO DANIEL  
PÉREZ  
REGIDOR SÉPTIMO

  
LIC. BRENDA ITHZEL  
ESPINOZA CABRERA  
REGIDOR OCTAVO

  
LIC. APOLONIO MARTÍNEZ  
MATÍAS  
REGIDOR NOVENO





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 225  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 15 DE JUNIO 2017

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

REGIDOR NOVENO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE JUNIO AÑO DOS MIL DIECISIETE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

REGIDOR OCTAVO

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO. AUSENTE EL CIUDADANO INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO.-----

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO  
AUSENTE

-----**2.-** CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: COMUNICO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL CIUDADANO INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO, INFORMO QUE EN ATENCIÓN A SUS COMISIONES TIENE COMPROMISOS INELUDIBLES POR LO QUE NO LE ES POSIBLE ASISTIR ESTA SESIÓN. SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**----

-----**3.-**PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:-----

#### ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017.

-----EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DECLARÓ APROBADO, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL QUE SE ASENTÓ ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO **AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN QUE LOS EDILES APROBARON POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO **AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.**-----

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO AUSENTE

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ORDENA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017.**-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPONE: EL CIUDADANO LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, TIENE A SU CARGO EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO. EL NOMBRADO TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO, EXPONE: LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, INTEGRADA POR LA CIUDADANA INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO, Y EL DE LA VOZ, SEÑALAMOS QUE OPORTUNAMENTE SE REMITIÓ EN COPIA FOTOTÁTICA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESEÑA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MAYO**, EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), A EFECTO DE QUE LOS EDILES TUVIERAN, PREVIO A ESTA SESIÓN, PLENO CONOCIMIENTO DEL ESTADO QUE LOS MISMOS GUARDAN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, YA QUE SE DE DIO LECTURA AL DOCUMENTO EN CITA, SI NO EXISTEN DUDAS POR ACLARAR, CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO PARA QUE, DE FORMA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO, POR LO QUE SOLICITÓ MANIFIESTEN, DE MANERA NOMINAL, EL SENTIDO DE SU VOTO. **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO AUSENTE

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO.-----

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXISTEN DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----**PUNTO 5.-ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 270 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; 28, 35 FRACCIÓN VI, 37 FRACCIÓN VII, 38 FRACCIÓN VI, 45 FRACCIÓN I, III Y V, Y 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CITADOS, SE APRUEBAN, POR UNANIMIDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE); SE ORDENA QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS SE ANÉXE AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARÁ PARA TODO EFECTO LEGAL.-CÚMPLASE.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE, DEL ACTA QUE SE LEVANTE, LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO, REMITA FOTOCOPIA CERTIFICADA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-CÚMPLASE.- DOY FE.-**

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO AUSENTE

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



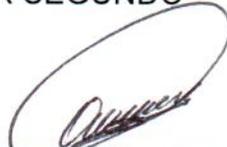
**LAE. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**LIC. JAVIER BENÍTEZ PÓNCE**  
SÍNDICO ÚNICO



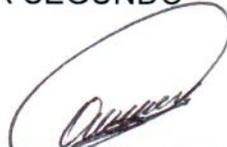
**PROF. ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR PRIMERO  
AUSENTE



**ING. JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**  
REGIDOR SEGUNDO



**ING. KENIA ORELLAN MANTECA**  
REGIDOR TERCERO



**LEF. ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**  
REGIDOR CUARTO



**LIC. HORACIO CRUZ PERLESTAIN**  
REGIDOR QUINTO



**DR. ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**  
REGIDOR SEXTO



**C. SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**  
REGIDOR SÉPTIMO



**LIC. BRÉNDIA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**  
REGIDOR OCTAVO



**LIC. APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**  
REGIDOR NOVENO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA



**LIC. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 226  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 15 DE JUNIO 2017

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE** DEL MES DE **JUNIO**, DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-

-----1.- HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; INGENIERO **KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADO **HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; DOCTOR **ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y LICENCIADO **APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO. AUSENTE EL CIUDADANO INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO.-----

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: COMUNICO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL CIUDADANO INGENIERO **JOSÉ ROLANDO NÚÑEZ URIBE**, REGIDOR SEGUNDO,



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

INFORMO QUE EN ATENCIÓN A SUS COMISIONES TIENE COMPROMISOS INELUDIBLES POR LO QUE NO LE ES POSIBLE ASISTIR ESTA SESIÓN. SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.---

REGIDOR NOVENO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**-----

REGIDOR/OCTAVO

-----**3.-**PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

REGIDOR SEXTO

#### ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REPORTE DE LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

-----EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DECLARÓ APROBADO, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, EL QUE SE ASENTÓ ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO **AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.**-----

REGIDOR NOVENO

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ORDENA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR OCTAVO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REPORTE DE LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017.**-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, MANIFIESTA: LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU TITULAR EL CIUDADANO PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO, EXPONE EL PRESENTE ASUNTO. LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ.-----

REGIDOR SEXTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PROFESOR **ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO, EXPONE: EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOP/068/2017, DE FECHA 8 (OCHO) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INDICA RESPECTO DEL MES DE **MAYO**, QUE EL REPORTE MENSUAL DE LA OBRAS PÚBLICAS. OPORTUNAMENTE SE REMITIÓ COPIA FOTOSTÁTICA DEL REPORTE QUE NOS OCUPA A CADA UNO DE LOS PRESENTES. DEMOS LECTURAL AL MISMO SUGIRIENDO QUE EN EL CASO DE EXISTIR ALGUNA OBSERVACIÓN ESTA SE EXPONGA DE INMEDIATO PARA SU PRONTA ACLARACIÓN.-----

REGIDOR QUINTO

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

REGIDOR CUARTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NO HABIENDO OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO EN COMENTO, POR LO QUE SOLICITÓ MANIFIESTEN, DE MANERA NOMINAL, EL SENTIDO DE SU VOTO. **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LICENCIADO **JAVIER**

REGIDOR TERCERC

REGIDOR SEGUNDC

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

**BENÍTEZ PONCE**, SÍNDICO ÚNICO; **PROFESOR ALFONSO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, REGIDOR PRIMERO; **INGENIERO KENIA ORELLÁN MANTECA**, REGIDOR TERCERO; **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA ALFREDO GONZÁLEZ CRUZ**, REGIDOR CUARTO; **LICENCIADO HORACIO CRUZ PERLESTAIN**, REGIDOR QUINTO; **DOCTOR ANTONIO MANUEL KOKKE ROCHA**, REGIDOR SEXTO; **SERVANDO DANIEL PÉREZ PÉREZ**, REGIDOR SÉPTIMO; **BRENDA ITHZEL ESPINOZA CABRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y **LICENCIADO APOLONIO MARTÍNEZ MATÍAS**, REGIDOR NOVENO.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

-----CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EXISTEN DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----**PUNTO 5.-ACUERDO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **AL EXISTIR DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL REPORTE DE LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2017 (DOS MIL DIECISIETE); SE ORDENA QUE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESEÑA DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS APROBADOS, SE ANÉXE AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA TODO EFECTO LEGAL.-CÚMPLASE.**

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.

REGIDOR SEGUNDO

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA QUE SE LEVANTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.-**

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

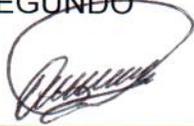
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
LAE. RAÚL ALBERTO RUIZ DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

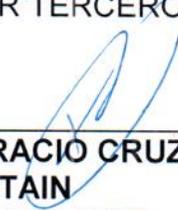
  
LIC. JAVIER BENÍTEZ  
PÓNCE  
SÍNDICO ÚNICO

  
PROF. ALFONSO SÁNCHEZ  
HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRIMERO

  
ING. JOSÉ ROLANDO  
NÚÑEZ URIBE  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. KENIA ORELLAN  
MANTECA  
REGIDOR TERCERO

  
LEF. ALFREDO GONZÁLEZ  
CRUZ  
REGIDOR CUARTO

  
LIC. HORACIO CRUZ  
PERLESTAIN  
REGIDOR QUINTO

  
DR. ANTONIO MANUEL  
KOKKE ROCHA  
REGIDOR SEXTO

  
C. SERVANDO DANIEL  
PÉREZ PÉREZ

  
LIC. BRENDA ITHZEL  
ESPINOZA CABRERA  
REGIDOR OCTAVO

  
LIC. APOLONIO MARTÍNEZ  
MATÍAS  
REGIDOR NOVENO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

  
LIC. JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ CAPITÁN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO